GUÍA DE TRÁMITES

PERMISOS

Mi licencia venció hace más 90 días

Si tu licencia venció hace más de 90 días, selecciona esta opción (independientemente del tipo de trámite que quieras hacer: renovación particular, renovación profesional, reemplazo por cambio de datos o duplicado por robo/pérdida/destrucción).

Los requisitos de este trámite corresponden a la normativa Ley Nacional de Tránsito N.° 24.449

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- DNI vigente con domicilio en Tres de Febrero (Foto del frente y dorso del DNI).
- Foto del frente y dorso de la licencia a renovar.
- Licencia de conducir vencida hace más de 90 días (no debe ser la de Mi Argentina).
- El día del turno, deberás rendir los exámenes psicofísico, teórico y práctico.
- Si es para licencia profesional, solicitá el certificado de antecedentes penales (tendrás que subirlo).
- Consultár e investigar el material de estudio para el examen teórico en nuestro sitio.
- Certificado único de discapacidad (CUD) en caso de corresponder.
- Foto del frente y dorso del DNI del menor en caso de corresponder.
- Declaración jurada firmada por ambos padres o por el tutor ante un escribano o juez de paz en caso de corresponder.
- El día de tu turno deberás abonar de forma presencial las tasas CENAT, CEPAT y la Tasa Municipal. Para consultar los valores vigentes del trámite, accedé haciendo click acá.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresa a la página de licencias haciendo click acá
2. Selecciona iniciar el trámite online y elegí la licencia que quieras tramitar
3. Completa el formulario y carga la documentación de manera virtual
4. La Municipalidad evaluará tu solicitud y, si la información y la documentación son correctas, aprobará tu trámite.
5. Una vez aprobado tu trámite, recibirás un correo electrónico con el acceso a una turnera especial exclusiva para solicitudes gestionadas de forma online.

Requisitos para finalizar el trámite

Observaciones importantes

- No podés iniciar tu trámite si tenés multas a nivel nacional, provincial y/o municipal.
- ¡No te pedimos que traigas ninguna fotocopia! Ahora podés enviar toda la documentación online.
- Envía el Certificado de Legalidad si la licencia no fue emitida por la Provincia de Buenos Aires.

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 1.067 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,45 de 5 sobre 969 respuestas

Última actualización: 06/11/2026

Trámite en línea